

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 12 de Septiembre de 1958

Núm. 208

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Julio de 1958.

(Continuación)

- 3.<sup>a</sup> José González Gómez, de Ose-da-La-Coruña.
- 3.<sup>a</sup> Jaime Valledor Rozas, de Ríodeporcos-Oviedo.
- 3.<sup>a</sup> José del Pozo Díez, de Rioscuro.
- 3.<sup>a</sup> Guzmán Castro Larín, de Peñalba.
- 3.<sup>a</sup> Gervasio Menéndez Iglesias, de Lindota-Oviedo.
- 3.<sup>a</sup> Fernando Álvarez Sol, de Villager.
- 3.<sup>a</sup> Eliseo Castro Gutiérrez, de Pardavé.
- 3.<sup>a</sup> Anibal Fernández Cortizo, de Caboalles de Abajo.
- 3.<sup>a</sup> Severino García Castro, de Robledo.
- 1.<sup>a</sup> Pedro Fernández Méndez, de Navia de Suarna-Lugo.
- 2.<sup>a</sup> Manuel Álvarez González, de San Lorenzo-Orense.
- 3.<sup>a</sup> Joaquín Prieto Prieto, de León.
- 3.<sup>a</sup> José Suárez Riesco, de Cabri-llanes.
- 1.<sup>a</sup> Oscar Arias Fernández, de Vi-llablino.
- 3.<sup>a</sup> Valentín Fernández Alonso, de Matarrosa del Sil.
- 3.<sup>a</sup> Rafael Martínez Martínez, de Sospelaya-Oviedo.
- 2.<sup>a</sup> Miguel Angel Cíezar Montoto, de Colunga-Oviedo.
- 3.<sup>a</sup> Manuel Trabado Vallejo, de Santa Cruz del Sil.
- 3.<sup>a</sup> Lucas Carrera Fernández, de Columbrianos.
- 3.<sup>a</sup> Antonio Lamagrande Monte-ro, de Moñón.

3327

(Se continuará)

### Diputación Provincial de León

#### SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de terminación del C. V. «De la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, a la de León a Caboalles» núm. 3 01'.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

La fianza provisional es de once mil trescientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos,

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de... que habita en... provisto de carnet de identidad núm..., expedido en ... con fecha de... de... de..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en .... núm. .... del día ... de .... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de terminación del C. V. «De la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, a la de León a Caboalles» núm. 3-01' y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

León, 4 de Septiembre de 1958. —  
El Presidente, José Eguiagaray.

3416

Núm. 1149.—249,40 ptas.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Residencia Provincial.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	12.675,30	—	12.675,30
7.º	Derechos y tasas.....	—	277.700,36	277.700,36
13.º	Crédito provincial.....	28.736.039,61	2.000.000,00	30.736.039,61
17.º	Reintegros.....	27.074,23	—	27.074,23
19.º	Resultas.....	101.513,95	—	101.513,95
	<b>TOTALES.....</b>	<b>28.877.303,09</b>	<b>2.277.700,36</b>	<b>31.155.003,45</b>
	<b>GASTOS</b>			
4.º	Bienes provinciales.....	1.878.377,10	—	1.878.377,10
6.º	Personal y Material.....	628.502,99	—	628.502,99
7.º	Salubridad e higiene... . . . .	1.975.123,27	758.137,73	2.733.261,00
11.º	Obras públicas.....	22.260.585,17	704.121,55	22.964.706,72
17.º	Devoluciones.....	2.663.027,80	—	2.663.027,80
	<b>TOTALES.....</b>	<b>29.405.616,33</b>	<b>1.462.259,28</b>	<b>30.867.875,61</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. Saldo negativo.....	528.313,24
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	2.277.700,36
<b>CARGO.....</b>	<b>1.749.387,12</b>
DATA por gastos verificados en el mismo.....	1.462.259,28
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. ....	287.127,84

León, 14 de Enero de 1958.—El Depositario, L. Corona.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo  
León, 20 de Febrero de 1958.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.  
León, 22 de Febrero de 1958.—El Presidente.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 28 de Febrero de 1958

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez.



## Distrito Forestal de León

### ANUNCIO

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Callejo de Ordás, del Ayuntamiento de Santa María de Ordás, solicitando el reconocimiento por la Administración Forestal de derecho de mancomunidad de toda clase de aprovechamientos en el monte número 216 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Adrados, del mismo Ayuntamiento de Santa María de Ordás, esta Jefatura ha acordado proceder a la instrucción del oportuno expediente de información que se llevará a la práctica a partir del siguiente día al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo, puedan deponer o presentar en este Distrito Forestal, cuantas pruebas documentales o testificales estimen necesarias y pertinentes en relación con el derecho que se solicita.

León, 5 de Septiembre de 1958.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 3415

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 4 del corriente, la imposición de las nuevas exacciones a continuación relacionadas, y aprobadas las ordenanzas y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición, deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a las ordenanzas y sus tarifas.

Exacciones a que se hace referencia:

Sello municipal.

Licencia de obras.

Postes, palomillas y cables.

Ocupación de la vía pública.

Páramo del Sil, 5 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Blas López Fernández. 3418

### Ayuntamiento de Villablino

De acuerdo con lo ordenado por el art. 722 de la Ley de Régimen Local vigente, se halla expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento, la ordenanza fiscal aprobada por el Pleno de la Corporación en 28 de Agosto pasado, por la que se regula el derecho o tasa por prestación del servicio de suministro a domicilio de agua potable en los pueblos de este término municipal, al objeto de que en el término de quince días puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villablino, a 6 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Manuel Barrio. 3409

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto extraordinario núm. 2 para el bienio 1958-59, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de Agosto pasado.

Villablino, a 6 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Manuel Barrio. 3410

### Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobado por la Corporación Municipal el correspondiente expediente de habilitación de crédito, por importe de 2.456,25 pesetas, para pago de ayuda familiar a los señores farmacéuticos del Partido mancomunado, se halla expuesto al público en Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fresno de la Vega, 8 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Matías Carpintero. 3420

### Ayuntamiento de Burón

A los efectos de lo dispuesto por el art. 717 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, se expone al público en Secretaría, por espacio de quince días, las ordenanzas, con sus tarifas, para la exacción de arbitrios que ha de regir durante el año de 1959, las que podrán ser examinadas y reclamadas, en la forma establecida por lo dispuesto en el expresado cuerpo legal.

Burón, 4 de Septiembre de 1958.—  
El Alcalde, José Allende. 3402

### Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento expediente de transferencias suplementos y habili-

taciones de crédito, para atender a pago de obligaciones diversas, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, a 6 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Tirso Ruvira de Miguel. 3403

### Ayuntamiento de Salamón

Aprobado el padrón de arbitrios sobre carnes y bebidas, y el de peños, que ha de nutrir en parte el presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por el tiempo reglamentario, para oír reclamaciones.

Salamón, 6 de Septiembre de 1958.—  
El Alcalde, Evaristo Díaz. 3404

### Ayuntamiento de Vegacervera

Propuestos suplementos y habilitaciones de crédito por este Ayuntamiento, para atender al pago de distintas obligaciones, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegacervera, a 4 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Teodomiro García. 3385

### Ayuntamiento de Toril de los Vados

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón de los arbitrios a tributar con arreglo a las ordenanzas establecidas, en sistema de concierto familiar, por los vecinos de este Municipio, y cuyos arbitrios corresponden a consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, vinos comunes, carnes y reconocimiento sanitario de reses en matanzas domiciliarias, dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de que pueda ser examinado por todos los vecinos, y presentarse cuantas reclamaciones consideren pertinentes a su derecho, por la cuota señalada a los mismos en dicho padrón.

Se entienden notificados todos los vecinos figurados en dicho padrón, con las cuotas que en el mismo se señalan, con la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro de los quince días siguientes a la terminación del anterior plazo, pudiendo utilizar en el mismo plazo el recurso de reposición ante el Ayuntamiento, con carácter potestativo, considerándose firmes las cuotas se-

ñaladas, y conformes con ellas, todos aquellos que no presenten reclamación en los plazos señalados, y, seguidamente, se procederá al cobro de las expresadas cuotas.

Toral de los Vados, 5 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

3383

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan, y que regirán a partir del próximo ejercicio de 1959:

Ordenanzas sobre aprovechamiento de pastos y sobre prestación personal y de transporte:

Villaquilambre	3394
Villasanta	3395
Villarodrigo de las Regueras	3393
Villanueva del Arbol	3396
Villaobispo de las Regueras	3397
Villamoros de las Regueras	3398
Robledo de Torio	3399

Ordenanza sobre extracción de arena, grava, piedra y arcillas:

Villarodrigo de las Regueras	3393
Villanueva del Arbol	3396
Villaobispo de las Regueras	3397
Villamoros de las Regueras	3398
Robledo de Torio	3399

### Junta Vecinal de Codornillos

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, las ordenanzas de prestación personal y de transportes; sobre aprovechamiento del monte de libre disposición por parcelas de terreno, desgraneros leñas, durante el plazo de quince días, para, en cumplimiento de lo estipulado en el art. 722 de la Ley de Régimen Local, oír las reclamaciones pertinentes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Codornillos, a 5 de Septiembre de 1958.—El Presidente, F. de la Gala. 3400

### Junta Vecinal de Rueda del Almirante

En el domicilio del Secretario de esta Junta Vecinal, se encuentran, a disposición de los vecinos que deseen examinarlas, las parcelas modificadas, y que comenzarán a regir seguidamente. Aquéllas se refieren al canon que se impone a las parcelas comunales, y pueden presentarse contra las mismas las reclamaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días hábiles, debiendo dirigirse al Ilmo. Sr. Jefe de Presupuestos, y entregadas en esta Junta Vecinal para el curso reglamentario.

Rueda del Almirante, 27 de Agosto de 1958.—El Presidente, Geminiano Urdiales. 3378

### Junta Vecinal de Burbia

En virtud de expediente que se tramita por esta Junta Administrativa, con el fin de ceder la llamada «Casa del Pueblo», propiedad de esta Junta, al Obispado de Astorga, para constituir la en casa Rectoral, se abre a partir de esta fecha, un plazo de información pública por espacio de quince días naturales, a efectos de reclamación.

Burbia, 5 de Septiembre de 1958.—El Presidente, Miguel Rodríguez.

3408

### Junta Vecinal de Estébenez

Por esta Junta se ha acordado la enajenación en pública subasta de seis fincas rústicas, de los bienes de propios propiedad de la misma, para pago de la aportación de la citada Junta al coste del grupo escolar edificado en este pueblo, y se abre información pública por el plazo de quince días, de acuerdo con el Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955, para que por los interesados se pueda examinar el expediente, que obra en el domicilio del firmante, y durante el plazo citado presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Estébenez, a 5 de Septiembre de 1958.—El Presidente, Pedro Hidalgo. 3419

## Anuncios particulares

### ANUNCIO-CONVOCATORIA

Habiendo sido designado en la sesión que tuvo lugar el día 15 de Agosto actual (1958), Presidente de la Comunidad de Regantes del pueblo de Taranilla de Valdetuéjar, por el presente, se convoca a todos los interesados partícipes de la misma, así como a los industriales interesados en el uso o disfrute de las aguas, y demás personas a quienes afecte la distribución de aquéllas, a la sesión de la Junta General, que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo, en el local de la Junta Vecinal de Taranilla, para proceder al examen y, en su caso, aprobación de las Ordenanzas de la Comunidad, el Reglamento del Sindicato y del Jurado de Riego, así como también para acordar lo que se considere procedente sobre inscripción en el Registro de la Propiedad [de la expresada concesión o aprovechamiento de las aguas a favor de la Comunidad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se hace público por medio de este anuncio-convocatoria, significando que asimismo se colocan otros en los sitios de costumbre.

Taranilla de Valdetuéjar, a 8 de Septiembre de 1958.—El Presidente de la Comunidad, Ildefonso Alvarez.

3411

Núm. 1148.—94,50 ptas.

### COMUNIDAD DE REGANTES y Usuarios de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales de Garrafe de Torio

Por la presente, se convoca a todos los regantes y usuarios de las aguas de la Presa citada a Junta General para el día doce de Octubre de 1958, a las once horas en primera convocatoria, que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, para acordar las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad que se intenta formar, y nombrar la Comisión que ha de formular los proyectos de los mismos para someterlos a la deliberación y acuerdo de la Junta general.

Garrafe de Torio, 4 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Eugenio de la Riva.

3392

Núm. 1146.—60,40 ptas.

### Comunidad de Regantes «Presa Forera»

De acuerdo con el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los regantes, partícipes de la misma, a Junta General Extraordinaria, para el día 28 del mes en curso, en el sitio de costumbre, en Carrizo de la Ribera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de un Vocal y Suplente, para que represente a esta Comunidad en el Sindicato Central del Pontano de Barrios de Luna.

2.º Solicitar autorización en la Junta General, para nombramiento de un Agente Ejecutivo.

3.º Solicitar, también, permiso en la Junta, para proceder a la medición de fincas.

4.º Nombramiento de un Abogado particular para la Comunidad.

5.º Cuantos asuntos presente el Sindicato.

6.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría absoluta de votos en primera convocatoria, que se celebrará a las once de la mañana, se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día, para tratar los mismos asuntos, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de votos asistentes.

Carrizo de la Ribera, 5 de Septiembre de 1958.—El Presidente, Angel Fernández.

3417

Núm. 1150.—97,75 ptas.

### LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1958 —